

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Al margen Escudo del Estado de México.

MAESTRA IVETT TINOCO GARCÍA, SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 3, 15, 19 FRACCIÓN XII, 37 Y 38 DE LA LEY ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 Y 7 FRACCIONES I, VII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO; Y

CONSIDERANDO

Que, con el propósito de dar cumplimiento a las políticas y acciones de la administración pública del Estado de México, bajo los criterios de eficacia, eficiencia y transparencia, en beneficio de los mexiquenses, he dispuesto llevar a cabo la entrega de la administración gubernamental por el término del periodo constitucional.

Que en fecha 30 de julio del año 2020 fue publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objeto es regular los procesos de entrega y recepción de recursos, programas, proyectos, acciones, asuntos, compromisos e información a cargo de las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas de las Dependencias y Organismos Auxiliares, así como de la rendición de cuentas institucionales por el término del periodo Constitucional de la gestión de gobierno de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Que el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México en su artículo 6º, párrafo tercero, establece que las personas titulares de las Dependencias y Organismos Auxiliares, previa opinión de la persona titular del Órgano Interno de Control correspondiente, determinarán, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, la relación del personal del servicio público que, en adición a los ya señalados, esté obligado a realizar el proceso de Entrega y Recepción, señalando tipo de fondos, bienes y valores públicos que tenga a su cargo, así como las actualizaciones correspondientes:

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el documento de referencia, es necesario precisar los servidores públicos que habrán de ser sujetos obligados al proceso de entrega y recepción.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE NIVELES DIVERSOS A LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

PRIMERO.- En la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, además de los servidores públicos a los que refiere el artículo 6º. del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, al separarse de su empleo, cargo o comisión; se establece que son sujetos obligados a la entrega recepción, los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas que se enlistan a continuación y que tengan a cargo las responsabilidades siguientes:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUJETO OBLIGADO
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
ÁREA DE TRANSPORTES	RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRANSPORTES
ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	RESPONSABLE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
ALMACÉN GENERAL	RESPONSABLE DEL ALMACÉN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALES DEL VALLE DE TOLUCA	
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL	
SUBDIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN	
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS	
BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL ESTATAL	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL ESTATAL
BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL DE TOLUCA "LEONA VICARIO"	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL DE TOLUCA "LEONA VICARIO"
BIBLIOTECA CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE METEPEC	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE METEPEC
SUBDIRECCIÓN DE ACERVO CULTURAL	
DEPARTAMENTO DE MUSEOS	
MUSEO DE LA ACUARELA	RESPONSABLE DEL MUSEO DE LA ACUARELA
MUSEO ADOLFO LÓPEZ MATEOS	RESPONSABLE DEL MUSEO ADOLFO LÓPEZ MATEOS
MUSEO ANTONIO RUIZ PÉREZ	RESPONSABLE DEL MUSEO ANTONIO RUIZ PÉREZ
MUSEO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	RESPONSABLE DEL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
MUSEO ARQUEOLÓGICO DE APAXCO	RESPONSABLE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE APAXCO
MUSEO DE ARTE MODERNO	RESPONSABLE DEL MUSEO DE ARTE MODERNO
MUSEO DE BELLAS ARTES	RESPONSABLE DEL MUSEO DE BELLAS ARTES
MUSEO PLAZA ESTADO DE MÉXICO	RESPONSABLE DEL MUSEO PLAZA ESTADO DE MÉXICO
MUSEO DE CIENCIAS NATURALES	RESPONSABLE DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES
COSMOVITRAL JARDÍN BOTÁNICO	RESPONSABLE DEL COSMOVITRAL JARDÍN BOTÁNICO
MUSEO HACIENDA LA PILA	RESPONSABLE DEL MUSEO HACIENDA LA PILA
MUSEO DR. JOSÉ MA. LUIS MORA	RESPONSABLE DEL MUSEO DR. JOSÉ MA. LUIS MORA
MUSEO DR. ROMÁN PIÑA CHAN	RESPONSABLE DEL MUSEO DR. ROMÁN PIÑA CHAN
MUSEO DE LA ESTAMPA	RESPONSABLE DEL MUSEO DE LA ESTAMPA
MUSEO DEL RETRATO FELIPE SANTIAGO GUTIÉRREZ	RESPONSABLE DEL MUSEO DEL RETRATO FELIPE SANTIAGO GUTIÉRREZ
MUSEO JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA	RESPONSABLE DEL MUSEO JOAQUÍN ARCADIO PAGAZA
MUSEO DEL PAISAJE JOSÉ MARÍA VELASCO	RESPONSABLE DEL MUSEO DEL PAISAJE JOSÉ MARÍA VELASCO
MUSEO DE MINERÍA DEL ORO	RESPONSABLE DEL MUSEO DE MINERÍA DEL ORO
MUSEO TALLER NISHIZAWA	RESPONSABLE DEL MUSEO TALLER NISHIZAWA
MUSEO DE NUMISMÁTICA	RESPONSABLE DEL MUSEO DE NUMISMÁTICA
MUSEO DE OCUILAN	RESPONSABLE DEL MUSEO DE OCUILAN
MUSEO SITIO DE SAN MIGUEL IXTAPAN	RESPONSABLE DEL MUSEO SITIO DE SAN MIGUEL IXTAPAN
MUSEO VIRREINAL DE ZINACANTEPEC	RESPONSABLE DEL MUSEO VIRREINAL DE ZINACANTEPEC
MUSEO ISIDRO FABELA DE ATLACOMULCO	RESPONSABLE DEL MUSEO ISIDRO FABELA DE ATLACOMULCO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUJETO OBLIGADO
MUSEO ARQUEOLÓGICO DE VALLE DE BRAVO	RESPONSABLE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE VALLE DE BRAVO
GALERIA DE ARTE MEXIQUENSE TORRES BICENTENARIO	RESPONSABLE DEL MUSEO GALERIA DE ARTE MEXIQUENSE TORRES BICENTENARIO
MUSEO CASA TOLUCA 1920	RESPONSABLE DEL MUSEO CASA TOLUCA 1920
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES	
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL	
CENTRO REGIONAL DE CULTURA DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA, DE ACAMBAY	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE CULTURA DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA, DE ACAMBAY
CENTRO REGIONAL DE CULTURA DE APAXCO	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE CULTURA DE APAXCO
CENTRO REGIONAL DE CULTURA LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE CULTURA LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CENTRO REGIONAL DE CULTURA LIC. ISIDRO FABELA ALFARO, DE ATLACOMULCO	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE CULTURA LIC. ISIDRO FABELA ALFARO, DE ATLACOMULCO
CENTRO REGIONAL DE CULTURA IZCALLI, DE CUAUTITLÁN IZCALLI	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE CULTURA IZCALLI, DE CUAUTITLÁN IZCALLI
CENTRO REGIONAL DE CULTURA OCOYOACAC, DE OCOYOACAC	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE CULTURA OCOYOACAC, DE OCOYOACAC
CENTRO REGIONAL DE CULTURA TEJUPILCO, DE TEJUPILCO	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE CULTURA TEJUPILCO, DE TEJUPILCO
CENTRO REGIONAL DE CULTURA JOSÉ MA. VELASCO, DE TEMASCALCINGO	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE CULTURA JOSÉ MA. VELASCO, DE TEMASCALCINGO
CENTRO REGIONAL DE CULTURA JOAQUÍN SOLACHE MONROY, DE TENANCINGO	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE CULTURA JOAQUÍN SOLACHE MONROY, DE TENANCINGO
DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL ESTADO DE MÉXICO	
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA	
RELACIONES PÚBLICAS Y VINCULACIÓN	RESPONSABLE DE RELACIONES PÚBLICAS Y VINCULACIÓN
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA	
COORDINACIÓN DE LICENCIATURAS	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE LICENCIATURAS
COORDINACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS
CONTROL ESCOLAR DE CARRERAS LICENCIATURAS	RESPONSABLE DE CONTROL ESCOLAR DE CARRERAS LICENCIATURAS
CONTROL ESCOLAR DE CARRERAS TÉCNICAS	RESPONSABLE DEL CONTROL ESCOLAR DE CARRERAS TÉCNICAS
INFORMÁTICA	RESPONSABLE DE INFORMÁTICA
BIBLIOTECA	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA
FONOTECA	RESPONSABLE DE FONOTECA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
SUBDIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA	
CIUDAD DEPORTIVA EDOMÉX	RESPONSABLE
UNIDAD DEPORTIVA "CUAUHTÉMOC"	RESPONSABLE
PARQUE METROPOLITANO BICENTENARIO	RESPONSABLE
CAMPAMENTO DE ALTURA AL INTERIOR DEL "CENTRO CEREMONIAL OTOMÍ"	RESPONSABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALES DEL VALLE DE LOS VOLCANES	
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL	
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS	

BIBLIOTECA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" DE SAN MIGUEL NEPANTLA"	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" DE SAN MIGUEL NEPANTLA"
DEPARTAMENTO DE MUSEOS	
CASA MUSEO GONZALO CARRASCO	RESPONSABLE DE LA CASA MUSEO GONZALO CARRASCO
MUSEO CASA DE JUANA INÉS	RESPONSABLE DEL MUSEO CASA DE JUANA INÉS
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA, CENTROS REGIONALES Y CAPACITACIÓN CULTURAL	
CENTRO REGIONAL DE CULTURA CHIMALPAHIN, DE CHALCO	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE CULTURA CHIMALPAHIN, DE CHALCO
CENTRO REGIONAL DE CULTURA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN, DE ECATEPEC	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE CULTURA JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN, DE ECATEPEC
CENTRO REGIONAL DE CULTURA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, DE NEPANTLA, TEPETLIXPA	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE CULTURA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, DE NEPANTLA, TEPETLIXPA
CENTRO REGIONAL DE CULTURA NEZAHUALCÓYOTL, DE NEZAHUALCÓYOTL	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE CULTURA NEZAHUALCÓYOTL, DE NEZAHUALCÓYOTL
CENTRO REGIONAL DE CULTURA GONZALO CARRASCO, DE OTUMBA	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE CULTURA GONZALO CARRASCO, DE OTUMBA
CENTRO REGIONAL DE CULTURA, TEXCOCO CASA DEL CONSTITUYENTE	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE CULTURA, TEXCOCO CASA DEL CONSTITUYENTE.
CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE ECATEPEC Y CASA DE CULTURA	RESPONSABLE DE CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE ECATEPEC Y CASA DE CULTURA

SEGUNDO.- Los servidores públicos obligados por este Acuerdo, deberán de preparar la documentación para realizar la Entrega y Recepción al momento de ser requerida y presentarla en tiempo y forma a las autoridades competentes o su representante de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para el Proceso de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México.

TERCERO.- El incumplimiento del presente Acuerdo por parte de los sujetos obligados, se sancionará de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a este Acuerdo.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 16 días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.- MAESTRA EN ESTUDIOS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO IVETT TINOCO GARCÍA.- SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.